

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2026/02770 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, las bases de ejecución y las plantillas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2026, el presupuesto general del 2026, intermediando del presente edicto y en cumplimiento de aquello dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los art. 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril se anuncia la exposición al público del presupuesto por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Así mismo, fueron aprobadas las Bases de ejecución, y las plantillas 2026 con las modificaciones que respecto al 2025 se recogen, en los términos señalados a los documentos de plantilla incluidos en los anexos de personal de este presupuesto general.

Si transcurrido el plazo anterior no se han presentado reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con el art. 169 mencionado.

Catarroja, 6 de marzo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.

